

Los Servicios Jurídicos de las Cortes dan la razón al Grupo Socialista

“Herrera y su portavoz se extralimitaron en su intervención en el turno de preguntas al gobierno en Pleno”

El secretario general del Grupo parlamentario Socialista “achaca a los nervios del presidente” la ahora demostrada jurídicamente “metedura de pata”

José Francisco Martín valora positivamente el informe de los servicios jurídicos de las Cortes a petición socialista, que ha conocido hoy la Mesa y que coincide con lo denunciado por el PSOE: “Herrera y los miembros de su gobierno no pueden intervenir cuando y como quieran en el turno de preguntas de actualidad”. Martín admite que como también reconocíamos los socialistas “el gobierno autonómico puede intervenir en el debate parlamentario entre los grupos siempre que lo considere necesario”. Pero como recuerda el responsable socialista “en este caso se trata de preguntas al gobierno tasadas temporalmente y no tiene sentido que primero responda un consejero y luego, si no les ha quedado bien, lo haga otro o el presidente si la cosa va muy mal”

El secretario general del Grupo parlamentario Socialista cree que la única justificación que tiene que “un veterano en las lides parlamentarias como es Herrera” perdiese los nervios y contestase a una procuradora, enmendando la plana a su consejera, “es que no estaba a gusto con la respuesta que había dado al Portavoz de la oposición, Óscar López”

Y es que José Francisco Martín cree que con un grupo parlamentario, también teóricamente experimentado, a la deriva, subido al carro de las iniciativas de los socialistas, cometiendo errores de libro, “pone nervioso a Herrera que en su primera respuesta al líder socialista, no supo estar a la altura y tuvo que volver a intervenir para intentar arreglar el desaguisado

Martín considera que con el dictamen del informe “queda claro que el parlamento debe utilizarse como foro de debate, constructivo y siempre en beneficio de los ciudadanos y no como “nos tiene habituado el PP, que pretendía convertir el rodillo parlamentario en apisonadora”

29 de septiembre, Cortes de Castilla y León